



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ELDORADO, 06 de Octubre 2015

VISTO: El “Expte. N° 770/2015 llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para ingreso de agentes No Docente en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones de **un (1) cargo Categoría 07 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y,**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Convenio ME N° 834/15 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones se acordó fortalecer la estructura orgánica funcional del Sector No docente de la Universidad, mediante el financiamiento de cargos de ingreso, y en paritaria particular no docente de fecha 17 del mes de Junio de 2015 se acordó la distribución de los cargos.

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 1848/15 se estableció el “Reglamento Provisorio de Concurso de Ingreso para el Personal NO Docente”, de conformidad a lo acordado en paritaria de Nivel Particular llevada a cabo el 24 de Septiembre del 2015.

QUE, en virtud de la distribución de cargos para cada Unidad Académica, Rectorado y Escuelas, efectuada en paritarias nivel particular, y lo acordado respecto que todo el procedimiento concursal se llevará a cabo en cada una de ellas, resulta procedente efectuar el llamado a concurso, en los términos establecidos en la Resolución Rectoral N° 1848/15.

POR ELLO:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DISPONE

ARTIULO 1°: LLAMAR a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución Rectoral N° 1848/15, para cubrir un (1) cargo Categoría 07 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Facultad de Ciencias Forestales, Calle Bertoni 124, Eldorado, Misiones, para cumplir funciones de “Chofer”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ARTIULO 2º: ESTABLECER que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad cumplidos a la fecha del concurso.
- Poseer certificado de buena conducta, expedido por la Policía Provincial y/o Nacional.
- Poseer Título Primario.
- Carnet Profesional Clase D.

ARTIULO 3º: ESTABLECER que cumplirá funciones de chofer de transporte de pasajeros en la Facultad de Ciencias Forestales, sito en Calle Bertoni 124, Eldorado, Misiones, con un cumplimiento horario de 35 horas semanales por turno (disponibilidad horaria de acuerdo a la función).

ARTICULO 4º ESTABLECER que la inscripción será efectuada los días 15, 16 y 19 de Octubre de 2015, de 8:00 hs a 12:00 hs., en la Dirección Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Forestales, sita en Bertoni 124 Km 2, Eldorado, Misiones, mediante una nota dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Forestales, fijando domicilio dentro de la circunscripción de la ciudad de Eldorado y teléfono de contacto; adjuntando copia autenticada del DNI, del certificado de estudio mínimo exigido y de buena conducta, del Carnet Profesional Clase D y título Primario; acompañando en sobre cerrado y firmado un detalle de los antecedentes cuyos comprobantes se adjuntarán en copia debidamente autenticada.

ARTIULO 5º: ESTABLECER que la prueba de oposición será realizada el día 04 de Noviembre a las 10 horas en la Facultad de Ciencias Forestales sita en Bertoni 124, Eldorado (Km 2), Misiones.

ARTIULO 6º: CONSTITUIR el Jurado con los siguientes agentes, quienes deberán emitir dictamen hasta el 9 de Noviembre del 2015:

TITULARES

Schmidt, Ricardo Manuel DNI. N° 28.554.316 (Cat. 7 Agrup. Servicios Generales)

Cáceres, Oscar Wenceslao DNI N° 16.047.295 (Cat. 2 Agrup. Administrativo)

Piccioni, José Antonio DNI N° 31.911.678 (Cat. 7, Agrup. Servicios Generales)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

SUPLENTE

Robledo, Federico	DNI N° 12.847.710 (Cat. 4, Agrup. Servicios Generales)
Ibañez, Gerardo	LE N° 8.299.840 (Cat. 4, Agrup. Servicios Generales)
Zamudio, Patricia	DNI N° 27.054.292 (Cat. 7, Agrup. Administrativo)

ARTICULO 7°: ESTABLECER que los jurados suplentes reemplazarán a cualquiera de los miembros titulares.

ARTICULO 8°: INVITAR a la Asociación del personal No Docente (APUNaM) para la designación de veedor gremial.

ARTICULO 9°: ESTABLECER que la Bibliografía se encuentra disponible en www.facfor.unam.edu.ar, y consiste en: el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y el libro “Leyes y Manual Decretos de Seguridad Vial en Argentina”.

ARTICULO 10°: ESTABLECER en Anexo I de la presente el cronograma concursal.

ARTICULO 11°: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR

DISPOSICION N° 517/2015

MSc. Ing.ª Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ANEXO I: CRONOGRAMA CONCURSAL

PUBLICACION DEL LLAMADO A CONCURSO: 7, 8, 9, 13 y 14 de Octubre del 2015.

INSCRIPCION: 15, 16 y 19 de Octubre de 2015.

IMPUGNACION DEL LLAMADO A CONCURSO: 15, 16 y 19 de Octubre de 2015.

PUBLICACION NOMINA DE ASPIRANTES: 20 y 21 de Octubre de 2015.

IMPUGNACION DE ASPIRANTES Y RECUSACION O EXCUSACION JURADOS: 20 y 21 de Octubre.

PRUEBA DE OPOSICION: 4 de Noviembre de 2015 a las 10 horas en la Facultad de Ciencias Forestales, Bertoni 124, Eldorado, Misiones.

DICTAMEN JURADO: 9 de Noviembre

NOTIFICACION / PUBLICACION ORDEN DE MERITO: 11, 12, 13 y 16 de Noviembre de 2015.

RECURSO PRIMERA INSTANCIA ANTE EL DECANO: 17 y 18 de Noviembre 2015.

RECURSO SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR: 26 y 27 de Noviembre de 2015.

MSc. Ing.ª Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
11/Nov 15